

## TERMINACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2017

**Objeto de la Invitación:** “EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO, REQUIERE CONTRATAR CON UNA(S) COMPAÑÍA(S) DE SEGUROS, LAS DIFERENTES PÓLIZAS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO”.

Una vez surtido el trámite de la Invitación Pública No. 010 de 2017, FINAGRO ha decidido no contratar a ningún oferente, en ejercicio de la facultad consagrada en el numeral 6 y 7 del Capítulo III de su Manual de Contratación y el numeral 1.5 de los Términos de Referencia de la Invitación objeto de esta comunicación, denominado “Libre Voluntad de FINAGRO”, el cual señala lo siguiente:

*“FINAGRO, en desarrollo de la presente invitación y en ejercicio de la libre voluntad:*

*(...)*

*1.5.2. No está obligado a llevar a cabo el presente proceso de contratación ni a celebrar los diferentes contratos derivados de aquel.*

*(...)*

*1.5.4. No adquiere ningún compromiso con las personas que, atendiendo sus invitaciones, hagan sus ofertas, quedando a voluntad y discreción de FINAGRO, definir o no la contratación correspondiente, pudiendo también efectuar dicha contratación con oferentes diferentes”.*

Por lo anterior, el citado proceso de Invitación Pública se encuentra culminado.